

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamados y comuni-
cados pedir la tarifa á
la Administración del
periódico. Redacción y
Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

Año LVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 12 de Noviembre de 1910.

NUM. 17.593.

LA IMPOSICIÓN DE LA CORBATA DE SAN FERNANDO

A LA BANDERA DEL REGIMIENTO DE ALFONSO XII

Protesta del pueblo de Jerez

NO, NO DEBE SER

No, no debe ser. A lo menos sin la más enérgica y unánime protesta ante el Gobierno responsable, del pueblo de Jerez.

La corbata de San Fernando, si la impone el Rey por su propia mano al estandarte del heroico Regimiento de Caballería de Alfonso XII, debe ser impuesta en Jerez de la Frontera.

En esta ciudad, noble, leal y heroica, en la que viven, recibieron instrucción militar y fueron adiestrados para la victoria por inteligentes, valerosos y dignos Jefes y Oficiales, los bravos soldados que combatieron en Taxis, ante este vecindario que multitud de veces aclamó al Regimiento en sus brillantes marchas y ejercicios; en presencia de este pueblo que con entusiasmo y fe en la victoria despidió al Escuadrón cuando marchó para la guerra; delante de los jerezanos que estimaron como propio el triunfo de los héroes; ante las mujeres jerezanas que oraron por los muertos en la campaña, y ante estos miles de buenos españoles que están dispuestos a posponer sus diferencias y opiniones y a olvidar los agravios recibidos, ante la sola idea de enaltecer, premiándolos, á los hijos del pueblo, defensores de la patria.

Jerez, tiene derecho á que el solemne acto anunciado se celebre en su suelo y no puede renunciar á que su nombre figure en esta brillante página de la historia patria.

Jerez, y ninguna población más que Jerez, tiene derecho á que el Jefe Supremo del Ejército otorgue en ella el premio alcanzado por los héroes de Taxis.

¿Qué se opone á este acto de justicia?

¿Qué temores infunde al Gobierno el pueblo de Jerez?

Juzgue equivocados los informes que en este sentido hayan podido dar las autoridades. Modestos é inexpertos gobernantes que desconfían de sus propias condiciones de mando ó espíritus pobres y pusilánimes que ignoran las características de los pueblos, son los causantes de resoluciones que ofenden y agravan en estos momentos á Jerez.

Aquí para recibir al Rey, que viene á premiar á soldados españoles, héroes de la guerra, no debe haber distinción entre monárquicos y republicanos, retrógrados ó avanzados, imponentes ó exconsejeros del Monte de Piedad; sólo habrá buenos jerezanos, amantes de su patria y entusiastas de la gloriosa jornada del Escuadrón de Alfonso XII.

Carlistas y republicanos, radicales é integristas jerezanos, no han de ser de otro linaje que sus correligionarios vascongados ó aragoneses, catalanes ó valencianos, que cuando de una obra de bien se trata para sus comarcas ó sus pueblos dan tregua á la propaganda y gestión de sus ideales y reciben á los reyes respetándolos como Jefes de Estado y dando pruebas de su hospitalidad y cortesía. Con más motivo habrán de proceder así los antidi-

násticos de Jerez, tratándose como ahora, de premiar á los hijos del pueblo que se han distinguido en el campo de batalla por su bravura y por su patriotismo.

Reintegro del ahorro expoliado y castigo á los expoliadores, demandan los imponentes de la extinguida Caja de Ahorros; pero aunque consideren que la Justicia obra con lenidad, no ha de ser esta ocasión propicia para que los que tuvieron la virtud de ahorrar y de defender generosamente al pobre, carezcan del don de oportunidad, pudiendo con su protesta y queja restar brillantez á la solemne fiesta en que la Justicia de un pueblo reconocido, corona á los héroes de la guerra.

Tiempo y mejor ocasión habrá para que los agraviados reclamen Justicia al Rey, reintegrándoles en sus ahorros y castigando á los culpables.

Aunando esfuerzos y voluntades para conseguir que venga á nuestra ciudad, no sólo el Rey, sino la Reina, que ha de dar con su hermosura realce á la solemne ceremonia; imponiéndose todos los jerezanos al deber de guardar el mayor orden, para que no se cohíba la pública expresión de nuestros patrióticos entusiasmos; organizando un buen plan de festejos en honor del Regimiento laureado, de las Comisiones que han de presenciar el acto y de los forasteros que nos visiten, coadyuvando á este objeto todas las entidades y Corporaciones, Casinos, Cámaras, Comerciantes é industriales. Jerez dará como siempre la nota de patriotismo, de hidalguía y de esplendor que corresponde á sus grandes sentimientos.

Y nuestro pueblo tendrá entonces la inmensa satisfacción de representar dignamente á España entera en el aplauso que la nación dedica á un puñado de héroes de su Ejército.

ANGEL TORREJÓN.

Los rumores de desaire

Desde las primeras horas de la mañana de ayer se acentuaron los rumores de ser cierto que el Gobierno pretendía saliera de Jerez el Escuadrón de Alfonso XII que efectuó la carga de Taxis, para que en la ciudad de Sevilla le fuera impuesta la corbata de San Fernando.

El artículo de fondo que ayer publicamos se inspiraba en este pensamiento; también nuestro apreciable colega *La Lucha*, coincidió con nosotros en el mismo deseo, que no es otro que la aspiración general en nuestro pueblo.

Aquí se desea presenciar el honor que va á otorgarse al Regimiento de Alfonso XII, de guarnición en nuestra plaza, regimiento que se ha captado todas las simpatías del vecindario, pues podemos decir que desde su entusiasta Coronel Sr. Jurado, hasta el último de sus soldados, todos gozan en Jerez de igual popularidad; el Regimiento de Alfonso XII es jerezano y llevarlo á otra parte para tributarle el merecidísimo honor que se proyecta, es

idea despectiva para nuestra ciudad y completamente injusta.

Así lo ha comprendido el pueblo todo y ayer espontáneamente coincidiendo todas las fuerzas vivas de esta ciudad, sin necesidad de agena excitación, y como obedeciendo á un resorte, decidieron protestar ante los poderes públicos con el mayor respecto de este desaire injustificado que se quiere cometer con el pueblo de Jerez, siempre tan noble, hidalgo y prudente.

El cierre de tiendas.

Bien pronto surgieron comisiones de las diferentes representaciones del comercio y la industria y se cerraron todas las tiendas de la población, permaneciendo cerradas desde la una de la tarde hasta las tres.

Una comisión de los gremios se presentó en la Cámara de Comercio, solicitando del Sr. Presidente que se adhiera la Cámara á los deseos del pueblo de Jerez, representado principalmente por todas las fuerzas vivas de la ciudad.

El Sr. D. Heriberto Ruiz, manifestó á la Comisión que reuniría á la Junta Directiva, como así lo hizo, para las cinco y media de la tarde, á esa hora que daron también en asistir numerosas comisiones de todos los Gremios. La Cámara invitó asimismo á toda la prensa local.

En la Cámara de Comercio.

En efecto, á la hora convenida se hallaban en el citado Centro la mayor parte de los señores que componen la Junta Directiva y muchos socios.

Poco después de las cinco y media, se hallaban en el local de la Cámara de Comercio los señores siguientes:

Directiva de la Cámara de Comercio.—D. Heriberto Ruiz, don Manuel Guerrero, D. Antonio Gallegos, D. Adrián Catalina, don Luis de la Calle, D. Manuel Sánchez Díaz, D. José del Río Vázquez, D. José Vega Pomar, don Joaquín Escudero, don Agapito Aladro, don Francisco de la Calle y D. Tomás Díez.

Tejidos.—D. Norberto García Peláez y D. Antonio Jiménez.

Refinos.—D. Lorenzo Tamayo y D. Norberto de la Barrera.

Ultramarinos.—D. Darío Pérez Calderón y D. Bernardo García Pérez.

Sastrerías.—D. Enrique Ibáñez.

Tiendas y Cafés.—D. Diego Caballero y D. Ceferino Marina Montes.

Carruajes de alquiler.—D. Rafael Sevilla.

Restaurants.—D. Ricardo Díaz Torres y D. Vicente de los Toyos.

Hoteles y Fondas.—D. Antonio Mayo.

Confiterías.—D. Francisco Lorenzo y D. Rafael Pozo.

Zapaterías.—D. Juan José Puerto.

Peluquerías.—D. Domingo Fernández y D. Juan Jiménez.

Toneleros.—D. José Antonio Sierra.

Prensa.—Los directores de todos los periódicos locales.

Socios.—D. Eduardo Bohórquez, D. Manuel Martínez, don

Manuel Olavarrieta, D. Manuel González Caballero, D. Germán Álvarez Algeciras y otros más.

El Sr. D. Antonio Jiménez tomó la palabra en nombre del comercio jerezano, proponiendo pedir á los poderes públicos lo conveniente y justo que sería se vieran satisfechos los deseos del pueblo de Jerez de que la honrosa ceremonia de la imposición de la corbata al Regimiento se verificara en nuestra ciudad.

Todos los representantes abundaron en el mismo pensamiento y de igual opinión fué el Sr. Presidente D. Heriberto Ruiz y todos los socios.

En vista de la unanimidad de pareceres se acordó cursar los despachos siguientes circulares:

«Madrid.—Mayordomo Mayor Palacio, Presidente Consejo Ministros, Ministro Guerra, Capitán General de Andalucía (Sevilla), Gobernador Civil (Cádiz).

Reunidos en la Cámara de Comercio Junta Directiva de ésta con nutrida representación de Gremios y Prensa locales, acuerdan rogar encarecidamente Altos Poderes no se prive pueblo de Jerez del honor de que en él se verifique como es justo ceremonia imposición corbata San Fernando estandarte heroico Regimiento Alfonso XII.—Presidente, Ruiz.»

«Madrid.—Presidentes Senado y Congreso, Diputados á Cortes Sres. Pérez Asencio y Conde Andes:

Reunidos en la Cámara de Comercio Junta Directiva de ésta con nutrida representación de Gremios y Prensa locales, acuerdan rogarle encarecidamente intereses Altos Poderes no se prive pueblo de Jerez del honor de que en él se verifique como es justo ceremonia imposición corbata San Fernando estandarte heroico Regimiento Alfonso XII.—Presidente, Ruiz.»

Se nombró después una comisión nominadora, compuesta de los señores D. Manuel Martínez, D. Adrián Catalina, D. Ricardo Díaz Torres y D. Manuel Ortega, los cuales nombraron una comisión que formaban los Sres. don Heriberto Ruiz Pérez, D. Antonio Gallegos, D. Antonio Jiménez, D. Joaquín Escudero, don Lorenzo Tamayo, D. Darío Pérez Calderón, D. Vicente de los Toyos, D. Rafael Pozo, D. Juan J. Puerto, D. Domingo Fernández, D. José A. Sierra y D. Javier Piñero, los cuales pasaron á visitar á las autoridades para darles cuenta de las justas aspiraciones de los congregados.

En casa del General Gobernador.

La comisión citada pasó acto continuo al domicilio del General Gobernador D. Francisco Campuzano, el cual previamente prevenido esperaba en su despacho á la Comisión. Esta manifestó al digno Gobernador Militar los ardientes deseos del pueblo de Jerez, representado por todas sus fuerzas vivas.

El Sr. Campuzano, con exquisita amabilidad y cortesía, prometió transmitir á sus autoridades superiores, los justos deseos que se le habían expuesto.

Inmediatamente el Sr. Gobernador Militar transmitió por te-

légrafo el encargo que se le había confiado.

La Comisión, muy satisfecha del recibimiento obtenido en el Gobierno Militar, marchó al Ayuntamiento, donde esperaba el digno Alcalde, D. Francisco González.

En el Ayuntamiento.

Inmediatamente que llegó la Comisión, fué recibida en la Alcaldía por el digno Alcalde señor González.

Allí manifestó la Comisión idénticos deseos, de los que había manifestado en el Gobierno Militar.

En el Ayuntamiento.

SESION MUNICIPAL

Bajo la presidencia del Alcalde señor González del Castillo, se celebró anoche á las nueve la sesión municipal de segunda convocatoria, con asistencia de los señores Gutiérrez Quijano, Calle Carrasco, Moreno Mendoza, Luna, Escalante, Aranda, Pons, Roma, Cano, Coll, Rosado, Sánchez Guerrero, Lechuga, Fernández de la Riva y Campo Real.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entró en la orden del día que comprende los particulares siguientes:

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia resolviendo recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Álvarez Álvarez contra acuerdo del Ayuntamiento.

En el anterior oficio se manifiesta por el Sr. Gobernador Civil que D. Francisco Álvarez y Álvarez, no tiene derecho á jubilación, y por consiguiente confirma el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que la denegó.

Extracto de los acuerdos tomados por S. E. durante el mes de Octubre próximo pasado.

Enterado. Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre escrito presentado por los señores Goytre y Torres, interesando cierta modificación en el poder que por S. E. le fué otorgado.

A continuación copiamos este importante documento:

«Comisión Municipal de Hacienda.

EXCMO. SR.:

Por acuerdo de V. E. fecha veinte y uno de Octubre último, pasó á informe de esta Comisión el oficio de los Sres. Goytre y Torres, apoderados de S. E. por el que solicitaban fuesen introducidas varias modificaciones en el poder que se les tiene conferido para gestionar en las oficinas provinciales y ministeriales la emisión de las inscripciones intransferibles que el Estado adeuda á la Excmo. Corporación, dándoseles por V. E. una seguridad de tiempo para el desarrollo de sus gestiones, de la cual hoy carecen, pues de otro modo pudiera ser revocado el poder, quedando anulados los esfuerzos y perdidos los gastos que necesariamente tienen que realizar.

Proponen también los susodichos señores que cuantas diligencias y reclamaciones hayan de entablarse sean autorizadas por el Sr. Alcalde con su firma ó bien por los apoderados, previo conocimiento de la Alcaldía, siendo los repetidos señores los obligados á aconsejar, asesorar é informar con las instrucciones precisas, en las reclamaciones y diligencias: Que los gastos que origine la tramitación de los expedientes y la continuación de los ya incoados, serán de la exclusiva cuenta de ellos; y si las gestiones resultaran infructuosas, no tendrán derecho á reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización ni remuneración de ninguna clase: Que como recompensa de sus gestiones y compensación de los gastos que suplan, se les señale una comisión de veinte por ciento de todas las cantidades que en concepto de intereses atrasados hasta el día del cobro ó cobros se reconozcan y paguen al Ayuntamiento y Establecimientos de Beneficencia é Instrucción Pública de que sea patrono, cuya comisión irán percibiendo los dichos señores á medida que el Ayuntamiento perciba cantidades; siempre en sus respectivo tanto por ciento y en la misma clase de valores que se efectúe el abono de los intereses atrasados.

Que al poder que la Excmo. Corporación le tiene dado para llevar á efecto estas gestiones, se le dé carácter irrevocable por término de cuatro años, durante los cuales los Sres. Goytre y Torres, tendrán el derecho que se reconoce anteriormente, y que expirado ese plazo, no tendrán derecho alguno de comisión en

El señor González comunicó á los comisionados, que estaba de acuerdo con sus deseos, y creía que nada era más justo, que aquí recibiera el Regimiento de Alfonso XII el homenaje que se le preparaba.

Dijo el señor González, que ya había telegrafado al Gobierno el cierre de tiendas, y ahora volvería á telegrafiar los deseos de la Comisión.

No dudamos que el Gobierno atenderá el vivo y justo anhelo que siente el pueblo de Jerez entusiasta y patriota, de presenciar el galardón del heroico Regimiento de Alfonso XII.

las cantidades que queden pendientes de cobro, ni de indemnización, aun cuando probaran haber hecho gestiones y adelantado el despacho de los expedientes no resueltos en definitiva; siendo necesario para las gestiones en estos asuntos un nuevo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. Y por último que durante el citado período de cuatro años los Sres. Goytre y Torres podrán utilizar para el desempeño de su cometido los servicios de otras personas en la forma y bajo las condiciones que dentro de su derecho tengan por conveniente, respetando el Ayuntamiento esta intervención.

Conceptuando esta Comisión que por lo delicado del asunto debían someterse las modificaciones expresadas á dictamen del Sr. Letrado Consultor de V. E. tuvo el honor de proponerle así en sesión del veinte y ocho del mencionado Octubre, acordándose de conformidad; cuyo dictamen que fué leído en Cabildo de cuatro del corriente, pasó de nuevo á informe de esta Comisión con los antecedentes respectivos.

Cumpliendo este acuerdo del día cuatro, procedióse por los que suscriben al estudio de los mencionados antecedentes y de ellos resulta que en sesión de once de Diciembre de mil novecientos cinco se acordó por V. E. apoderar á D. Miguel López Sacconne para gestionar de las oficinas provinciales y centrales y de los Tribunales que fueran necesarios la liquidación definitiva de las cantidades á que pueda tener derecho el Excmo. Ayuntamiento por compensación de los bienes de los Establecimientos Benéficos que administra y sostiene hasta conseguir sean emitidas las inscripciones intransferibles, con los intereses que correspondan, desde la fecha en que debieron emitirse; y que como honorarios por este importante servicio se le abonasen los que designan el artículo setenta y cinco del Arancel de Agentes de Negocios, siendo de cuenta del apoderado todos los gastos que originen sus gestiones abonándosele los mencionados honorarios á medida que tenga lugar el ingreso de los expresados intereses en la Depositaria Municipal.

Que en Cabildo celebrado el día quince de Octubre de mil novecientos nueve, se acordó por V. E. que en vista de que el Sr. López Sacconne no había dado cuenta de sus gestiones en el tiempo de su apoderamiento, causándose con ello perjuicios á los intereses del procomún, y siendo de todo punto necesario recabar con la mayor actividad posible el reintegro de las sumas que el Estado adeuda al Municipio, se revocase el poder otorgado al Sr. López y se confiara á los Agentes de Negocios Sres. Goytre y Torres en las mismas condiciones acordadas para aquel.

Hasta aquí el historial del asunto; y en este poder es donde piden los antes dichos señores las ampliaciones que al principio quedan expuestas, las cuales entiende el Sr. Letrado Consultor de V. E. son convenientes para los intereses de la Corporación, y están dentro de las atribuciones de ella el concederlas, sin necesidad de autorización alguna.

En vista de ello, esta Comisión estima puede V. E. aceptarlas, excepto en lo que se refiere á la condición de que el poder sea irrevocable durante el plazo de cuatro años, pues los que suscriben opinan que la irrevocabilidad del mismo debe quedar determinada en la forma siguiente:

«Si los Sres. Goytre y Torres no obtienen dentro del año en que rija el primer presupuesto del Estado en el que se consignen sumas para atender al pago de los diferentes adeudos á que tiene derecho el Municipio, un ingreso para este Ayuntamiento que no baje de cien mil pesetas por intereses atrasados de inscripciones intransferibles, la Excelen-

«sima Corporación queda en libertad de revocar el poder y entablar las negociaciones que estime más convenientes.»

Tal es nuestro dictamen que sometemos a la superior aprobación de V. E. Sala Capitular de Jerez de la Frontera a nueve de Noviembre de mil novecientos diez.—Excmo. Sr.

S. E. aprueba en todas sus partes el anterior expuesto.

Oficio del Sr. Arquitecto municipal participando ser de urgente necesidad la reparación de varios arcos, con presupuesto del costo de la piedra.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana.

Escrito de D. José Martín Guillén interesando se le devuelva cierta cantidad que ingresó indebidamente por el arbitrio de alcantarillado.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión Mixta de Alcantarillado.

Cuentas de servicios municipales.

Aprobado.

Terminada la orden del día, se da lectura al siguiente expuesto de los señores Goytre y Torres y al correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

«Como apoderados del Excelentísimo Ayuntamiento de su digna presidencia y gestores en su virtud de cuantas gestiones administrativas con la Corporación pudieran relacionarse, hemos examinado el anuncio que para las subastas del arrendamiento del impuesto de consumos en esta ciudad, publicó la *Gaceta* de 18 de Octubre último, y el nueve de Noviembre, como rectificación por errores que en el primero se habían cometido, que se inserta en dicho periódico oficial el 4 del corriente; y como en las cifras que ambos anuncios se consignaban resaltan diferencias que afectan en mucho, a nuestro juicio, al Municipio y al pueblo de Jerez, nos permitimos dar a U. S. cuenta del hecho, por si entendiera que merecía ser estudiado y avaluado por el Excmo. Ayuntamiento en defensa de sus propios intereses y los de sus administrados.

Desde luego salta a la vista y U. S. lo habrá comprobado, que en la primera subasta los derechos del Municipio ascienden a pesetas 477.651'54 (sin que para la cuestión que se plantea sea de interés directo saber si las especies se gravan con el ciento ó el ciento veinte por ciento) y la segunda se reducen a pesetas 434.805'39 ó sea una minoración en el ingreso del Ayuntamiento de 42.846'15 pesetas; diferencia que se refleja en el tipo total de subasta que era de 937.911'96 y hoy se fija en 895.065'81 pesetas; y que corresponden, sin duda, a alteraciones hechas en el cupo por las segregaciones de la décima que para favorecer la especie vinos se autorizó hace años, décima que en el primer anuncio, como englobada con el cupo del Tesoro, se gravaba también con recargo municipal. Las consecuencias de esta alteración envuelven, a nuestro juicio, tal importancia que pudieran determinar la nulidad del acto de subasta que se anuncia constituyendo para el Ayuntamiento un error de influencia quizás hasta para ser causa de la oposición de aceptar el cupo cuando a ello fué invitado, puesto que las especies, no obstante la baja que aparece en el tipo total, y que sólo procede del recargo municipal, resultan ahora más gravadas que cuando se hizo la invitación al Ayuntamiento; hecho que queda comprobado por los estados que se unen al pliego de condiciones de la subasta.

Limitamos por hoy nuestra misión a exponer a la consideración de U. S. el hecho, sin perjuicio de facilitarle cuantos datos y antecedentes estimen necesarios U. S. y la Excmo. Corporación de su digna presidencia.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Jerez 7 de Noviembre de 1910.—Goytre y Torres.—Sr. Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

«Comisión Municipal de Hacienda.

Excmo. Sr.

Pasada a informe de esta Comisión por decreto de la Alcaldía fecha 8 del corriente mes el oficio dirigido a la misma por los Sres. Goytre y Torres apoderados de S. E. en el que se manifestaba que habiendo examinado el anuncio de subasta inserto en la *Gaceta* de Madrid de 18 de Octubre último y el nuevamente publicado en la del día 4 del actual para el arrendamiento del impuesto de consumos en esta población, han notado que en las cifras consignadas en ambos anuncios existen diferencias que afectan al Municipio y al pueblo de Jerez, toda vez que en el primero de aquellos los derechos por recargos municipales ascienden a 477.651'54 pesetas y en el segundo se reducen a pesetas 434.805'39 ó sea una minoración de ingreso para el Ayuntamiento de pesetas 42.846'15; diferencia que se refleja en el tipo total de la subasta que era de pesetas 937.911'96 y hoy se fija en 895.065'81 y que corresponde sin duda a las alteraciones hechas en el cupo por la segregación de la décima que para favorecer la especie vinos se estableció hace años; décima que en el primer anuncio aparece como englobada en el cupo del Tesoro y se gravaba también con el recargo municipal, por lo que entienden los mencionados señores es su deber de llamar la atención de V. E. toda vez que las alteraciones indicadas pudiera envolver un vicio de nulidad para la subasta que se anuncia, máxime cuando las especies resultan ahora más gravadas no obstante la baja que aparece en el tipo total y por consiguiente más que cuando se hizo a V. E. la invitación para aceptar el cupo.

Y en efecto, Excmo. Sr., estudiados por los que suscriben los estados del presupuesto de las especies que sirven de base

para fijar el cupo resulta que en el que acompaña el anuncio publicado en 18 de Octubre se computa el consumo de carnes vacunas etc. en 735.002 kilogramos y en el que aparece en la *Gaceta* del día 4 sólo presuponen 695'002: en el de consumo de carnes de corderos en fresco calculan para la primera subasta 470.553 kilogramos y para la segunda 420.553; en la de carnes de cerdo saladas 160.449 y 141.234 respectivamente; en el consumo de aceite suponen en el año 570.554 litros por 508.954 que sólo fijan por la segunda subasta, y así sucesivamente en todas las demás especies.

Que además la ofensa hecha a V. E. por la Admon. de Hacienda de la provincia anunciando fijaba las mismas cantidades como cupo al Tesoro, no expresaba que la décima en esas cantidades incluídas había de cobrarse de modo separado sobre el tipo que en tarifa tienen asignadas las especies, obligándose con ello a formar un juicio equivocado acerca de la posible recaudación que por el impuesto había de hacerse por lo que no ha podido estudiarse por V. E. si esta proposición era ó no aceptable. Que en el nuevo anuncio se gravan las especies con las cuotas de tarifa más con la décima y resulta de ello un aumento de gravamen que no puede ser tenido en cuenta por V. E., y si ha habido pues variación en la forma y cuantía de recaudarse el impuesto, lógico es debió ser notificado a V. E.; y como no se ha hecho resulta pues nula la notificación realizada por la Hacienda.

Por otra parte la Comisión entiende que la décima de que se trata, que se cree única y exclusivamente para favorecer la especie Vinos, fué suprimida como recurso del Tesoro por la ley de 31 de Diciembre de 1901; y suprimido el impuesto por completo sobre aquella especie por la ley de 3 de Agosto de 1907, que empezó a regir en 1.º de Enero de 1908, no puede ser legalmente sostenida desde esta fecha ni mucho menos hacerla objeto de contrato.

Hay pues motivos bastantes para que por V. E. se establezcan las necesarias reclamaciones para que se justifique previa suspensión de subasta cual es el verdadero estado de unidades que han de servir de base para la determinación del cupo, del que ha de nacer los derechos del Ayuntamiento por los recargos que está autorizado a imponer, reclamando la eliminación de la décima que la Administración incluye con lo que se obtendría una rebaja en los tipos de adeudo de todas las especies, que unido a la minoración del 20 por 100 de recargo municipal que equivocadamente anuncian demás para la subasta vendría a beneficiar a los vecinos de esta población.

Y, no obstante acordar como siempre lo que estime más conveniente.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a 9 de Noviembre de 1910.

Terminada la lectura de los anteriores documentos, el Sr. Moreno Mendoza elogia el celo y actividad que demuestran los Sres. Goytre y Torres en defensa del Municipio y que se consigne en acta la satisfacción de S. E. y que se notifique este acuerdo a dichos señores.

Así se acuerda.

Léase a continuación un escrito del Ingeniero Jefe de Montes, acerca del aprovechamiento de los de Propios de esta ciudad.

El Sr. Moreno Mendoza manifiesta que la Comisión de Policía Rural, conociendo el anterior escrito ha estudiado detenidamente el asunto y propone en nombre de sus compañeros que se oficie al capataz para que informe sobre lo que en dicho oficio se contiene.

S. E. así lo acuerda.

El Sr. Moreno Mendoza dice que según la prensa, la solemne imposición de la Corbata de San Fernando al heróico Regimiento de Alfonso XII, se ha acordado por el Gobierno que se celebre en Sevilla.

Dedicó calurosos elogios al Escuadrón que se cubrió de gloria en Taxisit y añade que el pueblo de Jerez que participó de las amarguras y sufrimientos del heróico Escuadrón, también participó de sus alegrías y entusiasmos por los triunfos alcanzados; y por consiguiente la población entera desea asociarse ahora al solemne acto.

Termina proponiendo que el Excelentísimo Ayuntamiento telegráfice al señor Presidente del Consejo de Ministros, exponiéndole la satisfacción que la ciudad de Jerez tendrá en que se celebre aquí la solemne imposición de la Corbata de San Fernando.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido hoy la visita de varias comisiones representando las fuerzas vivas de la población, las cuales le han rogado que transmita a los Poderes públicos los deseos del pueblo de Jerez, y que ahora tendrá sumo gusto en volver a hacerlo al Sr. Presidente del Consejo de los deseos del Municipio.

Se acuerda por unanimidad telegrafiar en el indicado sentido.

El Sr. Roma manifiesta que con motivo de efectuar hoy una diligencia en el campo con sus compañeros Sres. Luna y Escalante en representación de la Comisión de Policía Rural, terminada dicha diligencia y accediendo a los deseos manifestados por el maestro de la escuela de El Portal, la han visitado, pudiendo apreciar el celo y entusiasmo que demuestra el citado profesor D. Antonio Torrecilla.

Añade, que de acuerdo con el Sr. Alcalde, se han concedido como premio a dichos alumnos, treinta ejemplares de la obra *Glorias Jerezanas*, de D. Manuel Bellido, que el Excmo. Ayuntamiento publicó el año 1906 para despertar a la juventud el honor a la historia de la ciudad.

Termina proponiendo que el Excelen-

tísimo Ayuntamiento consigne en acta su satisfacción por el celo demostrado por el Sr. Torrecilla, y que se le notifique dicho acuerdo para su satisfacción.

S. E. así lo acuerda.

El Sr. Moreno Mendoza hace uso de la palabra y explica los graves perjuicios que a Jerez causa el no disponer del Monte de Piedad para efectuar empeños, puesto que por esta circunstancia la crisis que la población atraviesa reviste caracteres más agudos.

Añade que por esta consideración propuso en una sesión, y así se acordó, exponer a los Poderes públicos este mal, para que facilitasen los medios adecuados para su remedio.

Dice que el digno Alcalde Sr. González del Castillo, con su reconocido celo ha dirigido ya el correspondiente expuesto que pide se lee.

Terminada la lectura de este documento, el Sr. Moreno Mendoza continúa en el uso de la palabra, y manifiesta que debido sin duda a alguna dificultad en la expresión de algunos de los conceptos expuestos por él antes de la lectura del escrito del Sr. Alcalde, no corresponden éstos con toda exactitud a su pensamiento, con cuyo motivo hace algunas aclaraciones de las frases que ha pronunciado.

Dedicó grandes elogios a los actuales Consejeros por su celo y rectitud, y termina proponiendo que se manifieste al Jefe del Gobierno la necesidad de facilitar los medios necesarios para la creación de un nuevo Monte.

El Sr. Aranda hace historia de las gestiones y trabajos realizados por el actual Consejo del Monte de Piedad.

Se acuerda de conformidad con la proposición del Sr. Moreno Mendoza.

El Sr. Roma recuerda que al adoptarse en Febrero de 1909 el acuerdo de nombrar una comisión magna en que estuviesen representadas todas las entidades más directamente interesadas en la defensa y mejoramiento del negocio vinatero, principal fuente de riqueza de la población, no existía todavía la Asociación Pericial de Profesores Mercantiles, entidad que puede prestar muy buenos servicios a tal objeto, y termina proponiendo se acuerde que la referida Sociedad esté representada en la Comisión, y que a este efecto se oficie al Presidente de ella.

S. E. así lo acuerda.

Continúa en el uso de la palabra el señor Roma y se ocupa del pésimo estado en que se encuentra la carretera de Jerez a Sanlúcar, desde los kilómetros 2 al 14, causándose con ello graves perjuicios a la agricultura y al comercio.

Termina proponiendo que se dirija un respetuoso expuesto al Ministro de Fomento para que se hagan con toda urgencia las reparaciones necesarias.

Así se acuerda.

Prosigue el Sr. Roma en el uso de la palabra y manifiesta que en las Arcas Municipales existe una modesta cantidad que debe destinarse exclusivamente para premios a la virtud a fin de alentar a las familias pobres para que sigan el camino del bien y propone que por la Comisión de Beneficencia se estudien las bases y formas de realizar el correspondiente concurso.

Así se acuerda.

A continuación se ocupa el Sr. Roma de la Beneficencia en San José del Valle manifestando que ha terminado el plazo para el concurso y que se ha recibido ya el certificado del Patronato de Médicos Titulares.

Dice que un sólo médico, por celoso que sea, no puede atender cumplidamente a todos los enfermos de tan extensa barriada, por lo cual antes de convocar a la Junta de Asociados entiende prudente que se delibere sobre este particular para organizar en debida forma la asistencia facultativa.

El Sr. Moreno Mendoza se muestra conforme con el Sr. Roma sobre esta materia, y demuestra que con las cantidades consignadas actualmente en presupuesto puede organizarse la asistencia médica en San José del Valle y el Minbral en forma mucho más conveniente.

El Sr. Sánchez Guerrero coincide con las manifestaciones de sus compañeros, y propone que la Comisión de Beneficencia proponga en la sesión próxima la nueva organización, a fin de poder convocar en breve a la Junta de Asociados para el nombramiento.

S. E. así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la que asistió numerosísimo público.

DESDE CADIZ

11 de Noviembre.

Se proyecta la celebración de una encerrona, en que estarán conocidos jóvenes, ya duchos en estas lides.

Uno de ellos se lució de modo extraordinario en encerrona reciente; otro de los matadores, será un distinguido jerezano, residente en Cádiz actualmente y muy aficionado al arte.

La fiesta no será a puerta cerrada, del todo; concurrirán señoras, y señoritas, y no habrá presidentes.

Se trata de celebrar la becerrada el 25 del corriente mes.

Ayer tarde giró una nueva visita al Manicomio el presidente de la Diputación provincial, para en unión del señor Arquitecto, seguir estudiando la forma más expedita de construir un nuevo pabellón cuyo costo no exceda de la

cantidad que puede a este efecto consignarse en el próximo presupuesto, y que nunca podrá ser mayor de 7.500 pesetas.

Según oficios que se reciben en este Gobierno, ya se han reunido las Juntas del Censo de casi todos los pueblos de la provincia, dividiendo los respectivos términos municipales y nombrando comisiones para el mejor desempeño del trabajo.

Del 16 al 30 se entregarán en la oficina de Estadística a los representantes de los pueblos los impresos para el empadronamiento.

Comunica por radiograma el capitán del *León XIII*, que el Miércoles al medio día se hallaba a 199 millas al Nordeste de Pernambuco y a 134 al Sur de la isla de Noroña. Sin novedad.

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica:

El *Monserat* llegó el Miércoles 9 a Barcelona.

—El *Alfonso XIII* llegó el Martes 8 a Vera Cruz.

—El *P. de Sadrastegui* salió el Jueves 10 de Tenerife para Montevideo.

—El *C. de Bizaguirre* salió el Miércoles 9 de Cardiff para Cádiz.



BOCETO

A José María Alcalde

La náyade sagrada de la fuente, entre gemidos y sollozos, canta una historia de trágicos amores, bajo las ondas de zafir y plata.

Es una noche del risueño estío; noche feliz, serena y perfumada. Como el redondo seno de una virgen brilla la luna blanca.

En medio del jardín esplendoroso, sobre la fresca alfombra de esmeralda, un hombre yace atravesado el pecho por fieras estocadas.

Vese a los pies un bandolín quebrado; las estrellas de luz su rostro bañan, y las flores, movidas por el céfiro, besan su frente pálida.

Todo es misterio y paz; sólo resuena en el silencio de la noche plácida una doliente voz de arpa de oro que se deshace en lágrimas.

Es la náyade triste de la fuente que entre gemidos y sollozos, canta una historia de trágicos amores, bajo las ondas de zafir y plata.

MANUEL REINA.

Ecos de Sociedad.

Hoy a las ocho y media de la mañana se verificará en la I. I. Colegial el casamiento de nuestro querido amigo y compañero D. Diego Brocardo con la distinguida Srta. Teresa Miró.

Para asistir a dicho acto llegaron ayer de Cádiz el ilustrado Capitán de Artillería Sr. D. Juan Miró, acompañado de su distinguida esposa.

Regresaron ayer de la Hacienda *La Blanquita* donde pasaban temporada la distinguida señora D.ª Josefa C. Aranda de Fergusson y sus bellas hijas Isabel y Margarita.

En el correo ascendente salió ayer para Sevilla nuestro distinguido vecino Sr. D. Arturo Gordon y Sánchez Romate, de cuya capital regresará hoy.

Ayer marcharon a Cádiz con objeto de asistir a la representación de la ópera *Lucia*, con cuya obra hará su debut la compañía de ópera que actuará en el Gran Teatro, nuestros estimados amigos Sres. Oronoz (D. Javier), Jácome (D. J. y D. A.) y D. Manuel Cantillón.

ARKEMÁN.

TEATRO ESLAVA

En la primera sección se puso a noche en escena la lindísima comedia de los Quintero, *El nido*, que hacía mucho tiempo no se representaba en nuestra ciudad.

Con ella pasó un rato egr. dabilísimo la concurrencia, que rió mucho con las graciosísimas escenas en que abundan los dos actos de que consta.

La ejecución fué primorosa por parte de la Sra. Illescas y Sr. Castilla, y muy aceptable por la de los demás intérpretes, siendo todos muy aplaudidos al finalizar la deliciosa obra.

En la segunda sección se representó

DOMINGUEZ Y C. A

CADIZ-Plaza de Mendizábal, 2.-CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para Señoras como para Caballeros.

Inmensa colección en Alfombras, Cortinajes, Lanería y Sedería, siempre las últimas novedades.

Gran Sastrería donde se confeccionan Paletots de gran moda y con los últimos figurines.

Preciosos modelos de Abrigos para Señoras.—Precios fijos y sin competencia.

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios, se hospeda en el Hotel Victoria.

Casandra con igual éxito y excelente interpretación que en la noche del estreno.

En la de hoy se repite con rebaja de precios en todas las localidades, dicha notable producción.

Se estrenará muy en breve el drama *Doña Perfecta*, original también del ilustre escritor D. Benito Pérez Galdós.

Gacetas.

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calcetines de lana suiza que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos.

Única casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

ALMONEDA

Se hace de todos los muebles que hay en el almacén de los Diezmos núm. 31.—Horas de 11 a 4.

EL CENTRO

SALDOS

Nadie que disponga de 3 pesetas debe consentir mojarse, pudiendo obtener por dicho precio un paraguas de clase extra, en el establecimiento EL CENTRO.

Clases más superiores a 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 pesetas.

Las FRANELAS estampadas del año anterior que valían 40 y 50 céntimos, hoy a 25.

Llaman la atención los cubre corsés (Toceros) a 1'20; su valor 1'75.

Grandísima colección en LANERÍA y FANTASÍAS de algodón para trajes de señoras.

En BUFANDAS de punto y FRANELA de Lana lo más novedad, y precios que no admiten competencia.

Un saldo en CORBATAS formas del día, todo cada de 1'75, 2 y 3 pesetas, a 1'15.

LANCERIA NUM. 29

Estación Experimental de Jerez.—Observaciones meteorológicas del día 10 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	17 00
Idem mínima	19 50
Idem media	18 75
Máxima al sol	21 25
Radiación solar	1'00
Radiación terrestre	1'00
Tensión del vapor de agua	11 00
Estado higrométrico del aire	87 25
Presión barométrica media a cero grados	762 00
Evaporación en milímetros	0'40
Lluvia en m. m.	0 70
Viento reinante.—Dirección	N. E.
Velocidad kms.	98

Deslinde.—Ayer al medio día salieron para practicar un deslinde en una hacienda próxima al Cortijo de San Felipe, cerca del Puerto de Santa María, la Comisión de deslindes, compuesta de los Concejales D. Antonio Luna, D. Manuel Escalante, D. Antonio Roma, el Perito Agrícola, D. Adolfo López Cepero y el Oficial del Negociado D. José Salas.

Además estudiaron algunas cuestiones relacionadas con la Cañada de la Plata.

Tenemos entendido que la Comisión de Policía Rural, procederá en breve al deslinde de varias cañadas.

Premio.—En el último sorteo de la Lotería Nacional, ha correspondido un premio de 6.000 pesetas a nuestra ciudad en el número 13.509, fijo en todas las extracciones en la afortunada Administración del Consistorio.

Medio billete de dicho número, fué sacado de dicha Administración por el ciego revendedor Francisco Domínguez, *El Rubio*, que lo vendió entero a nuestro estimado convecino, el industrial D. Manuel Pérez Rivera, propietario de la Panificadora Jerezana.

Del otro medio billete, dos décimos fueron remitidos por la Administración a Cádiz, para dos personas que tienen suscrito el número, y los otros tres se vendieron a personas cuyos nombres se desconocen.

Felicitemos por su buena suerte al señor Pérez Rivera y a las demás personas que resultan agraciadas.

Por un convecino, ha sido donada una colección de monedas de cobre y una de plata, a la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad.

La mayor parte de dichas monedas, proceden del lugar que ocupó Asta Regia, y pertenecen a la época romana.

Citaciones.—Por la Secretaría Municipal fué ayer citada para hoy, la Comisión de Beneficencia.

También ha sido citada para hoy, la ponencia nombrada por la Junta del Censo de población.

Hace días que se venía observando que a la salida de clase de la Escuela de los Hermanos de la Doctrina, de la Alameda de Cristina, algunos alumnos se entretenían en causar daños en los jardines situados delante de la casa-palacio de Aladro y del Convento de Santo Domingo.

Ayer tarde, el guardia Manuel Armario González, se situó en las proximidades de aquel jardín, sorprendiendo a los niños José Gómez Villalobos y Juan García García en el momento en que dentro de los matices pisaban y arrancaban las plantas, después de destruir una palmera.

El funcionario municipal detuvo a los citados alumnos y los llevó a la prevención municipal.

De Madrid.—Dicen de Cádiz:

«En el expreso de hoy llegó con su distinguida señora el secretario de Junta provincial de Beneficencia, D. José M. Alberti.

Trae resoluciones importantes relacionadas con el Monte de Piedad de Jerez.

Se han firmado ya los nombramientos a favor de los señores propuestos para formar el Consejo de Cádiz. Han pasado al Registro y llegarán a Cádiz el Lunes ó Martes de la semana próxima.

Esta tarde conferenciará con el Sr. Gobernador civil el Sr. Alberti.

Es posible que el Sr. Roncalés marche mañana a Jerez para comunicar las resoluciones a que antes aludimos relacionadas con el Monte de Piedad de aquella ciudad.

Funerales.—Ayer a las diez de la mañana se verificaron en la Iglesia de San Francisco, solemnes funerales en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey (q. s. g. g.), síndico apostólico que fué de la Comunidad de San Francisco.

En el solemne acto religioso estuvieron las personas de la familia y numerosos fieles.

Esta tarde a las cinco y media celebrará reunión la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, para tratar de rechar el aumento de la décima sobre consumos, que para el año próximo se pretende imponer a los de esta ciudad.

Anoche en todos los Circulos, reinó la mayor animación, discutiéndose con calor las noticias referentes a la marcha a Sevilla del Escuadrón de Alfonso XII. La protesta es general en todo Jerez.

Movimiento obrero.—Hoy celebrará una reunión, el gremio de obreros panaderos.

Fallecimiento.—Ayer dejó de existir el niño José Torreira, hijo menor de nuestro convecino D. Juan Torreira, y hoy a las ocho y media de la mañana se verificará el sepelio.

Damos a sus padres, abuela y demás familia, nuestro sentido pésame.

Visita.—El Jueves visitó nuestro querido amigo el Coronel Sr. Jurado, el Ministro de la Guerra.

Sujeto aprovechado.—El Jueves, el dueño de una Panadería de la calle Sevilla, llamado D. Diego Genero, envió al operario Prudencio Benítez Torrejón alias *Cantalor*, por cuatro sacos de harina, dándole para su pago el importe.

Dicho sujeto envió al horno solo dos sacos, resultando que se había quedado con el importe de las otras dos para correr una juergueta.

Puesto el hecho en conocimiento del Jefe de la Guardia Municipal, éste dió las órdenes oportunas para que fuese buscado el ratero, el cual fué encontrado por el sereno Inigo Castaño a las doce y media de la noche de ayer, en la casa número cuatro de la calle Carpintería Baja. Detenido dicho sujeto, le fueron ocupadas una pelizza nueva, una gorra, una pistola de dos cañones, calibre doce, cargada, y tres pesetas con 25 céntimos en metálico.



MI ANEMIA

se curó por completo con la Emulsión Scott. Empecé por perder el apetito y las fuerzas, luego me puse pálido y delgado y acabé por estar tan débil, que no me quedaban energías para llevar a cabo mi trabajo. Tomando exclusivamente la Emulsión Scott, en muy poco tiempo he recuperado mi salud.

La experiencia en el mundo entero, demuestra que cuanto antes se empieza el uso de la Emulsión Scott, tanto más pronto empieza también la curación de la anemia. La Emulsión Scott nunca falla en curar, por la riqueza de los ingredientes que contiene, emulsionados por el procedimiento Scott, único en su género.

Una muestra gratis le será enviada, por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott debe rechazar cualquiera otra que se le proponga en su lugar, pues se expone a recibir una preparación mal elaborada y con ingredientes de clase inferior incapaces de curar una enfermedad tan seria como es la anemia.

Una muestra gratis le será enviada, por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Guardia municipal.—Por esta fuerza fueron detenidos ayer:

Un individuo por insultar al jefe de la estación de pequeña velocidad.

Otro por hallarse reclamado por la autoridad judicial.

Y una joven que había sido reclamada por la Junta de la Trata de blancas, y la cual ingresó en las Oblatas.

Por la guardia rural se hicieron las siguientes denuncias:

De 18 reses de ganado cabrio por pastar constantemente en la Cañada de Tocina.

De 25 reses de ganado de corda por igual fa en la Cañada de Alina.

Y de 20 reses de ganado cabrio por pastar y causar daño en la viña La Norieta de este término.

Además rescató una vaca extraviada, la cual le fué entregada a su dueño.

Subasta de una plaza de toros.

—Por débitos de contribuciones, se anuncia la subasta de la plaza de toros de Sanlúcar, al tipo de 40.000 pesetas.

Los mostos alcanzan más precio.—En Chipiona se han vendido al precio de 42 pesos los 516 litros de mostos blancos, con lías y sin desecho.

Por los moscateles piden 80 y 90 pesos, con tendencias al alza, pues con los trabajos que se están realizando para impedir el uso que se hace del alcohol industrial y estando el alcohol vinico muy caro, en el próximo año estará mucho más caro que este año y dicho se está que subirá de precio todo vino que para su elaboración necesite alcohol y no pudiendo ser industrial, primero, porque está prohibido mezclar el vino con alguna otra sustancia que no sea procedente del zumo de la uva, y segundo y principal, que tanto en Aragón, en Valdepeñas y en ésta, se denuncia al que encabece ó mezcle los vinos con dicho alcohol.

Ayer se han hecho operaciones de venta de mostos a 40 pesos, 516 litros de los llamados de Arenas, a la aspilla y al contado.

La manera de prolongar la vida

es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad estomacal se consigue tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

A los flatuléticos.—Se han puesto a la venta en Lisboa los nuevos sellos de Correos de la República.

Son iguales a los anteriores distinguiéndose únicamente en que la sobrecarga dice República.

La venta ha sido enorme por el capricho de tener colecciones de todos los precios.

Los sellos anteriores son muy solicitados por los coleccionistas.

Elección acertada.—Con este título publica la Junta de Administración local, las siguientes líneas:

“Nuestro distinguido amigo D. Juan Gómez Aramburu ha ocupado nuevamente la Presidencia de la Diputación provincial de Oádiz.

De su capacidad y de sus relevantes dotes de administrador, demostradas en otras ocasiones han de esperar mucho los intereses de aquella provincia, que bien puede decirse está de enhorabuena.”

La cabeza del maestro Calleja.

—Dice un periódico: “En el teatro Nuevo de Barcelona se ha estrenado La diosa del placer.

El público protestó, pero la claque se desahogó.

El escándalo amenazaba por momentos, adquiriendo todos los caracteres de un conflicto, pidiendo la mayoría de los espectadores la cabeza del maestro Calleja.

Este, pálido y demudado por la impresión y el miedo, salió a escena, implorando el perdón del público, diciendo “que no volvería a hacer más.”

La concurrencia, en vista de esta manifestación, aplaudió entonces con entusiasmo.

En el escándalo, que duró más de una hora, intervino la fuerza pública, logrando solucionar el caso.”

Las enfermedades infecciosas

intestinales, y otras muchas, se evitan con el uso de los GRAINS DE VALS purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijanse las auténticas aguas minerales de Vichy Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado.)

¿Quiere usted comprar un elegante traje de caballero de 60 pesetas en 40; un pañolón alfelpado de 17'50 en 14; una corbata de matrimonio en color, clase superior de 15 pesetas en 12'50; una preciosa nube con madroño de 8 pesetas en 6; un rico pañolón felpa seda, fleco felpilla, de 70 pesetas en 55? Visite usted el establecimiento de la Viuda de García Guisado, San Agustín, 21.

Regalo a los clientes.—Un magnífico reloj con mecanismo especial para despertar y repique de campana, a la persona que tenga la papeleta con el número igual al del premio mayor de la Lotería de Navidad del presente año; un hermoso reloj de sobremesa con preciosos tallados, a la persona que tenga el número igual al segundo premio; 5 pesetas para los premios 3, 4, 5, 6, de dicho sorteo y dos relojes extraños para las dos aproximaciones del premio mayor.

anuncios de interés

REVALENTA DU BARRY DE LONDRES

De fácil digestión, hace desaparecer las acideces é irritaciones del estómago y como la salud depende del importante acto de una buena digestión, estas ventajas se manifiestan rápidamente, de modo especial en los desarreglos gástricos, los estreñimientos más rebeldes, las acedias y diarreas persistentes, (causadas casi siempre por la debilidad del tubo intestinal), las dispepsias, (indigestiones), los cólicos, las enfermedades nerviosas, el estado bilioso, las diferentes afecciones del hígado, de los intestinos y de los riñones, la hidropesía, la diabetes, la anemia ó clorosis, las fiebres, la gota, las náuseas, así como las penosas jaquecas y neuralgias que son consecuencia tan á menudo del estreñimiento.

En casa todos boticarios y ultramarinos.

Pidan todos Anís del Racimo

Se vende á 3 pesetas la carga en el cortijo de Santo Domingo. Los vales se recogen, Porvenir, 32.

PAJA

Se vende á 3 pesetas la carga en el cortijo de Santo Domingo. Los vales se recogen, Porvenir, 32.

FRUTAS

Las ricas y exquisitas frutas propias del tiempo se venden á precios económicos en el puesto de la calle Santa María frente á LA SUIZA.

Probad y os convencereis de la bondad de estas frutas.

Calle Santa María frente á La Suiza.

AGUA DE ABISINIA “LUQUE”

El mejor tinte para el cabello. Da los colores naturales.

Venta farmacia de Luque y refino “Las Novedades”.

SE HAN RECIBIDO

los quesos exquisitos de Reinos. Montesclaros port salut y Tierruca. Mantecquilla fresca de Asturias.

FRANCOS, 4.—A. ALADRO

EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se vende vino procedente de la testamentaria de D.ª Cecilia Ramírez de Cartagena á los precios siguientes:

Jerez Oloroso, 15 pesetas los 16 litros, 1 peseta botella.

Fino, 15 id., id., 1 peseta botella.

Solera Fino, 10 pesetas los 16 litros, 0'50 botella.

Criadero Fino, 6 id., id., 0'40 id.

Aguardiente legítimo de Cañiza, 3 pesetas litro.—Café legítimo de Puerto Rico.

SANTA MARIA NUM. 17.

Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumo

Se acaba de recibir el calzado de invierno de las más acreditadas fábricas constructoras.

También se han recibido las peladillas piñones, anises y garrañadas.

Tenemos el café SANTOS á 4'50 pesetas el kilogramo.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comidas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonco á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecho y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9; el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

Explosión.

Un despacho de Bruselas comunica que en el polígono de Brasehar, y mientras varios artilleros se encontraban cargando un obús, este hizo explosión, matando á cinco é hiriendo gravemente á otros tantos.

Ataques al gobierno francés.

Los periódicos franceses L'Humanité y Le Rappel, así como toda la prensa de la derecha, atacan al Gobierno, asegurando que la reunión que este celebró en la Cámara no fué ocasional, sino intencionada, no dándole crédito para seguir gobernando.

El resto de la prensa la supone un éxito de Briand.

Misión militar alemana.

Berlin 10.—El Emperador Guillermo ha dado su consentimiento para que sea enviada á la Brasil una misión militar alemana, poniendo como condición indispensable que la instrucción de las tropas brasileñas ha de ser cosa exclusivamente reservada.

La misión compuesta de un oficial de estado mayor, de siete capitanes y de siete tenientes, partirá para el Brasil en el mes de Enero próximo para dividirse entre las ciudades de Río de Janeiro y las guarniciones de Río Grande de Sul.

La revolución en Uruguay.

Montevideo 9.—Los insurrectos se apoderaron de la ciudad de Nico Pérez. En Montevideo es completa la tranquilidad.

Política alemana.

Roma 10.—La prensa italiana comentando la conferencia habida en Postdam entre los emperadores de Rusia y de Alemania la considera como un triunfo de la diplomacia germanica que así ha conseguido establecer relaciones cordiales entre Alemania, Austria y Rusia.

Austria Hungría.

Viena 10.—Ayer tuvo lugar en Viena, una demostración contra el Alcalde de Roma.

Un inglés que desea ser ahorcado en lugar de un condenado.

Londres 10.—Un anciano de Cambridge, muy conocido por sus excentricidades, se ha presentado hoy ante el Tribunal de esta ciudad y pidió hablar al Presidente.

Conducido á su presencia el viejo, dijo que desearía ser ahorcado en lugar del Doctor Crippen, condenado á muerte, pues según él, los médicos hacen tanto bien á la humanidad, que ninguno debe ser ahorcado.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar á su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación.

Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, á ptas. 2'75.

Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes á 6.

Estos precios se entienden á domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—S. Agustín, MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—S. Diego de Alcalá, de San Nicolás del Puerto, San Martín, p. y jmr. y San Millán de la Cogulla, ab.

MAÑANA.—El Patrocinio de Ntra. Señora; S. Estanislao de Kostka y S. Homobono, confesor.

Parroquia de San Dionisio.

El día 13 del corriente después del toque de oraciones dará principio en esta parroquia la solemne novena que anualmente se consagra á las benditas almas del Purgatorio.

El 21, último día de la novena, á las nueve de la mañana se cantará solemne Vigilia y Misa de Requiem, terminando estos cultos con procesión castral y responso.

pura fábula y que nunca pensó en desembarcar en la Habana, en cuyo punto lo hicieron sus hijos.

En cuanto al recibimiento que obtuvo en Méjico asegura que superó á cuanto pudiera decir él en su encomio, y terminó manifestando que el periódico La Discusión fué el primero que emprendió la campaña que se ha hecho contra él.

Vapor que encalla.

Dicen de Villagarcía que en el peso conocido por Lago Seco, situado á la entrada de la Ría Arosa, encalló el vapor Anselmo de la matrícula de Gijón, habiéndose perdido totalmente el cargamento.

Se considera difícil el salvamento de dicho buque.

Naufragos repatriados.

Ha fondeado en el puerto del Ferrol el vapor Cambre conduciendo á su bordo á los supervivientes del naufragio de la barcaza Hugo que se perdió el pasado Octubre en las costas de los Estados Unidos.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 11.

Interior 00'00

Amortizable 5 por 100 . . . 101'65

4 por 100 92'15

Acciones Banco España . . . 457'00

Cédulas del Banco Hipotecario 000'00

Acciones de Tabacos 348'00

Cambios.

París 7'15

Londres 27'08

SENADO

Madrid 11, á las 24.

En la sesión de hoy se siguió discutiendo el presupuesto de Fomento.

El resto de la sesión ha carecido de interés.

CONGRESO

En la sesión del Congreso ha continuado hoy la interpelación sobre las huelgas.

Los Sres. Crelis y Merino rectificaron.

El Sr. Canalejas ha protestado hoy en la Cámara popular de que se acuse de parcial su intervención en las huelgas.

Reconoce el derecho que tienen los obreros á la huelga y el boicottage, pero sin valerse de violencias y califica de delictivo el procedimiento que vienen empleando los directores de las masas huelguistas contra las que dice que empleará la; medidas de fuerza que sean necesarias para mantenerlas dentro de la legalidad, y termina invitando á los obreros á que se acojan á ella para conseguir las mejoras que desean.

El discurso del Presidente del Consejo fué objeto de los aplausos de la mayoría.

Reanudada la discusión de los presupuestos, se aprobó el de Gracia y Justicia y comenzó el de Gobernación.

Inexacto.

No es cierto que se haya concedido un crédito para construir el palacio de la Isla de Cortegada sobre cuyos terrenos se han presentado algunas reclamaciones por personas que dicen tener derechos de propiedad sobre ellos.

Los maestros y maestras interinos.

Se ha firmado una R. O. concediendo á dicho personal docente el mismo sueldo que disfrutaban los maestros propietarios, fijado en una disposición fecha 6 de Mayo del año actual.

Las negociaciones con el Mokri.

En el ministerio de Estado son muy optimistas las impresiones que circulan referentes á este asunto, que se dice será terminado en tres ó cuatro sesiones.

Los segundos tenientes.

Mañana aparecerá en la Gaceta una R. O. disponiendo que los segundos tenientes de infantería, caballería, guardia civil, administración militar y carabineros, serán ascendidos siempre que haya vacantes y cuenten con dos años de antigüedad en sus empleos.

Creación de un Juzgado civil en Melilla.

Por una enmienda introducida en el ministerio de Gracia y Justicia, se crea un Juzgado civil para Melilla que empezará á funcionar desde primero del año entrante.

Las huelgas.

Las de Barcelona y Ferrol, continúan desarrollándose con la mayor tranquilidad.

Ministros á Pamplona.

Se asegura que en breve visitarán dicho punto los Sres. Merino y Arias de Miranda.

De incógnito.

Han llegado á la Corte, los príncipes de Baviera, los cuales guardan el incógnito.

Temporal en Boulogne.

Ha sido tan fuerte el que se ha desencadenado en dicho puerto, que han ocurrido varios naufragios, resultando numerosos ahogados y desaparecidos.

ULTIMA HORA

DEL EXTRANJERO

Crecida del Sena.

Madrid 12, á las 2.

A consecuencia de la crecida experimentada por el Sena por efecto de las pasadas lluvias se ha inundado la población de Pontamussun huyendo gran parte de su vecindario que se refugió en Nancy.

En París ha aumentado el caudal del rio veinte centímetros sobre su nivel ordinario, inundando los muelles y el Palacio de las Tullerías.

La violencia de las aguas ha arrastrado algunos puentes entre ellos el de los Inválidos.

Otra víctima de la aviación.

Dicen de Bruselas que el aviador Peeters cayó de su aeroplano cerca de Mairesen, de una altura de 75 metros, de cuyas resultas se encuentra agonizando.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 12.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana

11'15 de la idem. 12'30 de la tarde.

0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

Día 13.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana

11'15 de la idem. 12'30 de la tarde.

0'00 de la tarde. 1'00 de la idem.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica-dramática del notable primer actor Luis Echeide y en la que figura la distinguida primera actriz Lía Emo.

Función para hoy Sábado 12 Noviembre. A las 7 y tres cuartos.—Reestreno del gracioso juguete cómico en dos actos de D. Francisco Reparez.

El Cinematógrafo.

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Herranía

Este periódico, que vio la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de esta ciudad.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores á la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico considerablemente aumentado desde el 1.º del corriente.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ:	
Por un mes.	2 pesetas.
» un año adelantado.	22'50 »
EN EL RESTO DE ESPAÑA:	
Por un mes	2'50 pesetas.
Por un trimestre	7'50 »
Por un semestre	15 »
Por un año adelantado.	25 »
EN EL EXTRANJERO:	
Por un año adelantado.	40 pesetas.
» un semestre »	20 »
» un trimestre »	10 »
(Los giros á cargo de la Administración.)	

Esquelas de defunción á una columna.	15 pesetas.
» » á dos columnas	30 »
Aniversarios y funerales á una columna	10 »
» » á dos columnas	20 »

Anuncios, según la tarifa de la casa.

Remitidos á 50 céntimos de peseta línea.

Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario,

Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador,

José Arcila y Guinea.

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Noticias y Drogas.

GENERAL ELECTRIC DE ESPAÑA (S. A.)-MADRID

(Sucursal de The General Electric Co. Ltd.-LONDRES)

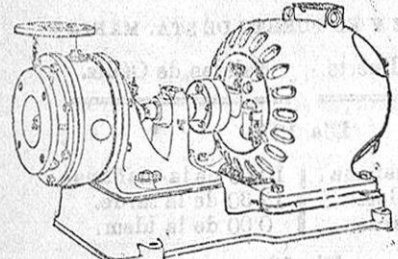
Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham (INGLATERRA)

ALMACENES Y OFICINA TÉCNICA: FUENCARRAL, 134.-MADRID
APARTADO POSTAL, 132.-DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: POLIFÁSICO-MADRID

Material Eléctrico Completo

PARA INSTALACIONES DE

Luz, Timbres, Teléfonos, Pararrayos, Ventilación, Calefacción y Cocción
LAMPARAS "OSRAM"



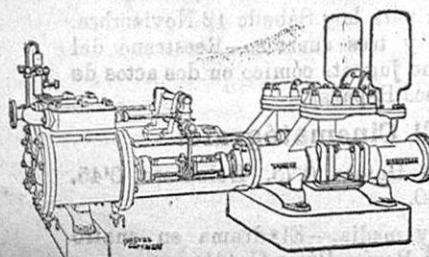
Bomba Eléctrica "Tan Gyro"

MOTORES DE GAS POBRE

Representación exclusiva de
TANGYES LIMITED

ECONOMIA DE CONSUMO!
CONSTRUCCION MUY ROBUSTA

PRECIOS ECONOMICOS



Bomba "Tangyes"

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

MAQUINARIA ELECTRICA
HASTA 5.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS

«LEFFELL» LEGITIMAS



Motor de Gas Pobre por Aspiración "Tangyes"

Tratamiento GLING SURFACE para coque, para que funcionen holgadas sin resbalamiento.

BOMBAS "DUPLEX"

BOMBAS CENTRIFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACION

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á peseta o 60 cajitas

DOLOR

Reuma nervioso é inflamatorio
Curación rápida y radical con fricciones del
milagroso

ACEITE DE BOMBAY.

Específico universal que suple las aguas termales. Aprobado por eminencias médicas. 59 años de excelentes resultados. ¡Millares de curaciones!

¿Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en el lecho á causa de un dolor reumático, nervioso é inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para aliviarlos radicalmente? Pues aplícaos el ACEITE DE BOMBAY, compuesto de yerbas aromáticas y estáis seguros de que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

De venta en Zaragoza: Sra. Viuda de Jordán, plaza del Mercado.

PRINCIPALES DEPOSITOS EN BARCELONA

Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.-Vicente Ferrer y Compañía, Princesa, 1.

Véndese en las principales farmacias de Europa y América. **PRECIO** 20 reales triple cabida. 10 reales cabida pequeña.

SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfurosas.
PASTILLAS ABRADIDAS AL PALADAR
Acción Rápida y Segura en las
AFECCIONES de la GARGANTA
y de las VÍAS RESPIRATORIAS
Laringitis, Ronquera, Anginas, Catarros, Gripes, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 ó 6 pastillas al día.
MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA)

Profesor de francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito pesando á domicilio si es necesario. — Información, Honsario núm. 2.

Tónico-genit.º del Dr. MORALES
Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 89, Madrid. — En Jerez, droguería de A. Barrero.

PAPEL DE PERIÓDICOS

á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguílaz núm. 4.

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla

Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz	7'30	13'05	16'20	18'25
S. gunda Aguada	7'34	13'11	16'23	18'31
San Fernando	7'52	13'42	16'39	18'55
Puerto Real	8'12	14'01	16'53	19'14
Puerto de Santa María.	8'28	14'27	17'07	19'37
El Portal.	8'49	14'43	17'19	19'54
Jerez (llegada)	9	14'57	17'26	20'05
Jerez	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo	9'36	15'39	17'55	
Lebrija	9'54	15	18'10	
Las Cabezas	10'19	16'31	18'29	
Alcantarillas	10'36	16'51	18'41	
Utreras	11'05	17'45	19'04	
Dos Hermanas	11'29	18'23	19'23	
Sevilla (S. B.)	11'45	18'45	19'40	

De Jerez á Sanlúcar

	Mixto.	Correo.
Jerez	11'23	18'50
Alcubilla	11'30	19'01
Las Tablas	11'48	19'23
Sanlúcar	12'26	20'06
Bonanza	12'35	20'15

De Sanlúcar á Jerez

	Correo.	Mixto.
Bonanza	7	13'25
Sanlúcar	7'35	14
Las Tablas	8'03	14'24
Alcubilla	8'25	14'43
Jerez	8'35	14'51

De Sevilla á Jerez y Cádiz

Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.)	8'17	9'11		15'24
Dos Hermanas	8'50	9'27		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas	10'37	10'05		16'50
Las cabezas	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	10'38		17'34
El Cuervo	11'47	10'52		17'54
Jerez (llegada)	12'19	11'13		18'23
Jerez (F. E.)	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal.	12'44	11'25	9'11	18'40
Puerto de Santa María	13'05	11'39	9'33	18'59
Puerto Real	13'23	11'52	9'50	19'15
San Fernando	13'48	12'07	10'13	19'36
Segunda Aguada	14'00	12'22	10'35	19'55
Cádiz.	14'15	12'25	10'40	20'00

Línea de la Costa

	C. M.	C. M.		C. M.	C. M.
Pto. Sta. María.	9'45	19'45	Sanlúcar	6'45	17'10
Rota	10'20	20'20	La Jara.	6'51	17'13
La Ballena	10'41	20'41	Chipiona	7'10	17'33
Chipiona	10'55	20'55	La Ballena	7'20	17'43
La Jara.	11'05	21'05	Rota	7'45	18'08
Sanlúcar	11'10	21'10	Pto. Sta. María	8'15	18'33